



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 10 de octubre de 2000.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los fines de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de la Producción, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Eduardo A. Rosso

FIRMANTES: Javier Alejandro Iud, Oscar Eduardo Díaz, Sigifredo Ibáñez, Juan Bolonci, Carlos Rodolfo Menna, José Luis Zgaib



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de la Producción- a pedido de los señores legisladores Eduardo A. ROSSO, Javier Alejandro IUD, Juan BOLONCI, Oscar Eduardo DIAZ, José Luis ZGAIB, Sigifredo IBAÑEZ y Carlos Rodolfo MENNA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Si ingresaron a la provincia los recursos previstos en el artículo 2° de la ley n° 3379 mediante la cual se adhiere a la Ley Federal de Pesca n° 24.922.
- 2.- En caso afirmativo especifique monto, fecha de ingreso y aplicación de los mismos.

VIEDMA,